



Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. 30 de agosto

El Colegio Oficial de la Psicología de Madrid quiere manifestar su apoyo a todas las acciones reivindicativas que se realicen con motivo de la conmemoración del *Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas*.

Las desapariciones forzadas son aquellas que están basadas en un hecho delictivo o una actividad criminal, y que afectan a personas de cualquier edad y condición. Este tipo de desapariciones, por tanto, hacen referencia a la detención o desaparición de una persona en contra de su voluntad. Se trata de una situación reconocida en el derecho internacional y que se relaciona en diferentes países con las desapariciones por motivos políticos, militares, terroristas, con la trata de personas, etc.

En nuestro país, se calcula que actualmente existirían unas 5.600 denuncias activas por desapariciones de personas según los últimos datos aportados por el [Ministerio del Interior](#), de las que aproximadamente el 1% corresponderían a desapariciones forzadas. Un porcentaje que, aunque comparativamente pequeño a otras tipologías de desaparición (voluntaria e involuntaria), supone un drama para familiares y allegados, pero también para un entorno, una Comunidad, una Sociedad, que busca respuestas debido a que nadie está exento de verse afectado en un momento dado por esta problemática. En algunos casos, es posible que la seguridad e integridad de las personas que han desaparecido de su domicilio sin motivo aparente, pueda estar en riesgo, causando gran preocupación en su entorno familiar y social.

En el caso de las desapariciones forzadas, [estudios recientes](#) como el llevado a cabo por la Universidad Autónoma de Madrid y el Centro Nacional de Desaparecidos, señalan que las mujeres desaparecen por causas forzadas en mayor medida que los hombres (87.5% frente al 12.5%), así como los adultos frente a los menores (93.8% vs. 6.2%).

Desde el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, a través de su Grupo de Trabajo de Intervención en Personas Desaparecidas (GIPD), queremos hacernos eco de las necesidades psicológicas que tienen las víctimas de desapariciones y sus familias, recalcando la importancia de contar en nuestro país con profesionales especializados en la intervención con este colectivo de especial vulnerabilidad, en su recuperación psicológica y social.

Madrid, 30 de agosto de 2020